EL CONGREO

A LA NACIO

ME

uestros renresentantes os hablan, 1

traor tipac berti su p

de las pasiones, que se olviden resentimientos, que no se de lugar sad porque un pueblo que no las tiene, o las atropella, es un monstru'oren rezena nunca mis amigos este nombre!) Que dejemos para m'onb a mquilidad la decision de nuestro sistema y de nuestra suerte: van acop o luego. La Nacion es la Patria: la representan hoy sus Diputa, adendo o demos un escandalo al mundo: y no temais etrar siguiendo m'o o

ército y el Pueblo de esta capital, acaban de tomar un partido: al tejon corresponde aprobarle o reprobarle; yo, en estos momentos, s que agradecer su resolucion, y rogarles, si, mis conciudadanos, ro- que las pasiones, no necesitan que yo les mande, que no se de lugar and de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos las porque un pueblo que se olviden resentimientos, que respetemos las

kicanos! Me dirijo à vosottos solo como un ciudadano, que any ansia vuestra felicidad, infinitamente mas que la suya propias políticas no son males, cuando hay por parte de los pueblos la
i moderacion de que siempre disteis pruebas,

las desatrosas de un sistema incierto de gobierno? ¿ A que se diomion pública, y que la tea de la discordia volviese a ser encen-

nuevo el espíde Cordova: de la noche de Iturbide, so maneciendo es misma la propuestro Conguladanos de todo

EL CONGREO CONSTITUYENTE A LA NACION MEXICANA.

MEXICANOS.

clanders that thought a caupagion

uestros representantes os hablan, por le vez primera, para anunciaros el esraordinario suceso que ha fijado la suere del Imperio de Anahuac, cuya emantipacion se hizo, porque plugó al Ser sepremo restituir á sus habitantes la libertad, que les dió al nacer, valiendose le un genio estraordinario que llevase á su perfeccion la empresa.

Notorios son á vosotros, y á toda las naciones el Plan de Iguala, con que se principió esta grande obra por el Br. D. Agustin Iturbide, y el Tratado de Córdova, celebrado entre éste, y el General españel D. Juan O-Donojú, que acabó de perfeccionarla; si bien á la fecha del segundo estaba ya casi ente-

ramente decidida toda la Nacion.

of me oib shiding the tot

the configuration chuda-

Pulcate dia se reumo

Sucesos tan felices no podian ser sino el resultado de la union del espíritu público, que combinando intereses encontrados, hacia renacer en el hombre el amor á la libertad, don precioso del cielo de que no es dado á nadie privar, y mucho ménos á una Nacion como la vues ra, que habiendo sufrido con resignacion por espacio de tres siglos un gobierno lejano y ominoso, con perjuicio de sus propios intereses, solicitó al tiempo de emanciparse ser gobernado por sus antiguos reyes, y la familia de éstos, llamándolos al trono nuevo del Imperio Mexicano.

Conducta tan franca y noble no podia ser sospechosa a la Nacion Española; pero desgraciadamente en tanto que vosotros descansabais sobre la buena fé de vuesttras intenciones y la sencillez de los tratados, el Gobierno Español por una poli ica inconcebible miraba los hechos de los mexicanos como infidencias y rebeliones. De aquí emanaron sus providencias para aumentar las guarniciones de la Habana y de San Juan de Ulúa, introduciendo en el castillo grandes aprestos militares: de aqui éste, no contento con amenazar à cada paso vuestro reposo y seguridad, haya abanzado sus agresiones hasta sublevar contra el Imperio, aunque sin éxito, las tropas capituladas que se alimentan en este suelo bajo la proteccion de los tratados, y á seducir á nuestros ilustres caudillos, inspirándoles temor y esperanzas tan inútiles como falaces; y de aquí finalmente la resolucion de las Cortes Españolas en las sesiones celebradas en los dias 12 y 13 de febrero íltimo de no reconocer el Tratado de Córdova, ni otro alguno celebrado entre los gefes españoles y gobiernos de América, declarandolos todos nulos, y de ninguna eficacia; y decretando que el Gobierno haga saber a las demas potencia, que mirara como una violacion de sus tratados el reconocimiento parcial ó absoluto que se haga de nuestra independencia.

Este ha sido, Mexicanos, el resultado de aquella moderacion que el Héne de Iguala consignó en las páginas de su famoso Plan, dirigiendo el Gobierno Español sus operaciones por los medios indicados en grave peligro de la unilad de esta Nacion, preparando partidos, y engendrando sospechas aun de ciuadanos amantes de vuestra libertad, por la sola variedad de opiniones acerca de

la conducta futura de la España y de otras potencias de la Europa.

esta division, como emanada de mu sanos principios, fortificó de ritu público, al considerar que Espatuabia anulado los tratados rompiendo el silencio el Hjército y Poblo Mexicano, á las once del dia 18, saludaron Emperador al Sigeneralisimo D. Agustin olemnizando la proclamación con salvas musicas y repiques, peren tan lisonjera ocupación toda la noche. El Sr. Iturbide dió en la clama (1.) y á las nueve de la mañana del siguiente dia se reunió reso, á cuyas puertas acianaban por la pronta confirmación ciuda- as clases.

ngreso procuró prepararse le todos modos para deliberacion tan pero las reclamaciones vehenentes, y cada vez mas inflamadas, le de la necesidad de tomar el consideracion la dignidad y dereiptibles de la Nacion Mexicana, que si fué generosa para ofreia la casa reinante de España, estaba muy lejos de creer que esto gua y deshonor suyo. Así que, anula do como lo estaba el Tralova por aquella Nacion, se había roto el pacto y cesaba el dellamamientos, convenido en el artículo 3 quedando ilesa y puese fe de los Mexicanos, y el Congreso en libertad de usar de las esignadas en el mismo artículo; mucho mas si se reflexiona, que es que de nuevo se constituyen nadie tiene accion legítima para olicitar la supremacía de su gobierno, sino aquel que fuere profila voluntad nacional.

principios, tan evidentes como luminosos que no podian ser desco-Nacion Española, que supo vindicar y hacerse restituir sus nahes, usurpados por el tiempo y la arbitrariedad, no se alcanza orque quedasen desatendidos con respecto á los Mexicanos por mo, obra de la ilustración del siglo, que no permite la opreprizará jamas la razon y la justicia, que la Madre España goce de sus fueros y libertades, yque niegue á la desgraciada Amée tan inestimables prerrogativas, á que la llaman su edad, su poluntad, sus intereses, y los de la España misma? ¿ Y por unos proemejantes, acaso inútiles á la misma nacion que los adopta, persectros que la muestra. dida, para acabar de esterminar tigado ya de guerras intestinas

No, Mexicanos: vuestro a la comicion que le confiasteis, cidad de su Patria, no tuvo que primer instante de su ser político grandes naciones, proclamó Emptin Iturbide, pues que habiendo para su defensa.

Así lo exigia la gratitu el voto uniforme de muchos pu ra: y así y su respeto
su inexistenci
de la soberani
yes, sino esto
Se os
raciones. El
votos para qu
del Altísimo.
có al Pueblo
gobierno, para

do en el discu

ann el m de D. Alejandro Valdes, y Reimpresa (3) de l'angues de Es sole de l'angues de

jeto wasa

de Mexico.

Ast Dios me ayade y sea mi delensa, y si no me lo demande.

authoricultural à con speciere i

dida, para acabar de esterminar el desgraciado país de Anahuac, harto cas-

tigado ya de guerras intestinas por la larga serie de doce años?

No, Mexicanos: vuestro Congreso creyó corresponder mas dignamente à la comicion que le confiasteis, y entre la abnegacion de España, y la felicidad de su Patria, no tuvo que titubear, pues considerando à ésta en el primer instante de su ser político, y dispuesta á entrar en el rango de las grandes naciones, proclamó Emperador Constitucional de ella al Sr. D. Agustin Iturbide, pues que habiendo sido su libertador, seria el mejor apoyo para su defensa. The wasoftens at a

Así lo exigia la gratitud nacional: así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias, espresado ántes de ahora: y así lo manifestó de una manera positiva y evidente, el Pueblo de Mexico, y el Ejercito que lo ocupaba. (2) Si la moderacion del Héroe de Iguala habia rechazado ántes de ahora iguales tentativas, por ser fiel, á los tratados, que el mismo habia formado; si faltando éstos se reusaba ann el mismo dia 19, à la admicion del eminente cargo, que habia de pesar sobre sus hombros, su resistencia fuera ya tan inútil como dificil oscurecer sus virtudes, y sus glorias, que lo habian conducido hasta este tér-

Su amor á la libertad, su desinteres, su destreza y fina política, para conciliar los intereses encontrados, y dirijir con acierto los negocios del Estado, fueron los agentes de vuestra admiracion, del interes y del amor que profesabais á su persona desde que emprendió su gloriosa carrera.

Mexicanos, ya teneis en el solio del Imperio al Grande Iturbide, objeto de vuestros ardientes votos; no para ejercer un poder ilimitado, como lo usa on los antiguos monarcas españoles, sino para hacer los oficios de padre con sus hijos, para administrar el Estado conforme á las leyes y á la constitucion que dictare vuestro Congreso; para protejer al desvalido, para hacer que se administre cumplidamente la justicia; conservar la integridad del territorio del Imperio y mantener en toda fuerza la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna. Así lo ha jurado hoy mismo ante el Autor de todos los tronos, y todas las naciones (3) manifestan-

sejo. La ley es la voluntad del Pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambicion. Dicto estas palabras con el corazon en los labios: hacedme la justic ia

de creerme síncero y vuestro mejor amigo. = lturbide.

(2) Señor = Los regimientos de Infantería y Caballería del Ejército Impeial Mexicano, existentes en esta capital, en masa, y con absoluta uniformidad, an proclamado al Serenisimo Sr. Generalisimo Almirante, Presidente de la Suprema Regencia, D. Agustin de Iturbide, Emperador de la América Mexicana. Este pronunciamiento se ha seguido con las demostraciones mas vivas de alegría y entusiasmo por el Pueblo de esta capital, reunido aun en sus calles. Los generales, gefes, y oficiales que subscriben, se ocupan en conservar el órden y ranquilidad pública, y al mismo tiempo han creido de su deber manifestar á V. M. esta ocurrencia para que tomandola en consideracion, delibere sobre puno de tanta importancia. = Dios guarde á V. M. muchos años. México 19 de avo de 1822. a las tres de la manana.

(3) Agustin por la Divina Providencia y por nombramiento del Coagrede Representantes de la Nacion, Emperador de México, Juro por Dios y



